



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2014

Expte. N°: 51.535-2014

VISTO:

La adjudicación del Proyecto Institucional D-Tec 2013 (Res N° 245/14) donde el Componente 2 "Producción de medicamentos de origen biológico para el tratamiento de úlceras crónicas" se desarrollará en el Laboratorio de Estudios Farmacéuticos y Biotecnología Farmacéutica en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la adjudicación de este proyecto, la Facultad tendrá la posibilidad de brindar más y nuevos servicios de Transferencia a la Comunidad;

Que el Proyecto incluye dos Becas Posdoctorales y cuatro Becas para Profesionales Asistentes en Formación quienes serán los encargados de la transferencia de tecnologías propuesta;

Que para efectivizar los servicios que se pretenden prestar, se necesita que el mismo cuente con personal especializado;

Que la planta contará con dos investigadores que tendrán a su cargo becarios y profesionales altamente capacitados para transferencia de tecnologías parcialmente desarrolladas;

Que el Dr. Alberto Nicolás Ramos Vernieri y la Dra. Maria Eugenia Sesto Cabral son los especialistas en la temática e inventores principales de las dos solicitudes de patentes que dieron lugar a este proyecto;

Que para la evaluación de los postulantes a becas Posdoctorales y becas PAF es necesario la designación de un jurado especializado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1°)- Designar como Jurados para toda evaluación realizada en el marco del Proyecto D-Tec 2013 (Res N° 245/14), a:

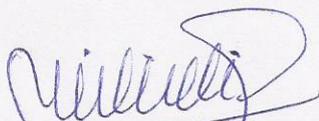
Prof. Dra. Silvia Nelina González (UNT-CONICET),

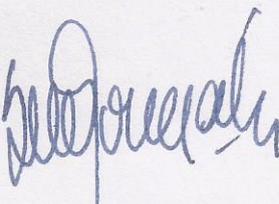
Prof. Dr. Juan Carlos Valdez (UNT),

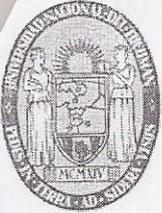
Dr. Alberto Nicolás, Ramos Vernieri (CONICET)

Dra. María Eugenia Sesto Cabral (CONICET)

RESOLUCION N°: 0511-2014


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169
 CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



25 JUN 2014

III.2.-

Expte. N°: 51535-2014

Art. 2°)- Reconocer la importancia de la ejecución exitosa del proyecto adjudicado a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Art. 3°)- Comuníquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION N°: 0511-2014

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

RESOLUCION N° 0511-2014

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT